



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo*mejor
educación
mejores
peruanos*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la Universalización de la Salud"

La Molina, 30 de Diciembre 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 066 -2020-UGEL06/DIR-ASGESE

Señores(as).

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas Focalizadas de la jurisdicción de la UGEL06

Asunto : Requerimiento de información respecto al I Monitoreo y Supervisión Virtual

Referencia : a) Expediente N°61488-2020
b) Oficio Múltiple N°058-2020-UGEL06/DIR-ASGESE
c) Oficio Múltiple N°045-2020-UGEL06/DIR-ASGESE

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia, se solicita con carácter URGENTE, informar los motivos por el que, su representada no ha reportado los documentos de gestión en el I Monitoreo y Supervisión Virtual, habiendo sido su institución educativa focalizada y notificado a su correo electrónico, asimismo los referidos oficios publicado en la web de la UGEL06. Siendo las siguientes instituciones educativas:

REI	NIVEL EDUCATIVO QUE ATIENDE	INSTITUCION EDUCATIVA
1	SECUNDARIA	VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE
7	INICIAL - JARDÍN	172
7	INICIAL/PRIMARIA/SECUNDARIA	0031 ROBERT F. KENNEDY
9	INICIAL - JARDÍN	SEÑOR DE LA JUSTICIA
9	INICIAL - JARDÍN	VIRGEN DE FÁTIMA
9	INICIAL/PRIMARIA/SECUNDARIA	0026 AICHI NAGOYA
11	SECUNDARIA	AKIRA KATO
13	INICIAL/PRIMARIA/SECUNDARIA	MANUEL GONZALES PRADA
13	PRIMARIA	1245 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
16	INICIAL - JARDÍN	161
17	PRIMARIA	0064 CALIFORNIA

Quienes, deberán emitir sus descargos en el plazo de tres (03) días hábiles, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del Art. 143º del D.S. N° 004-2019-JUS. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N°005-2020-UGEL06, la jefatura de ASGESE remite el presente documento para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,




Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06